

# Medidas de defensa comercial: dumping y salvaguardias

## ULTIMAS NOTICIAS

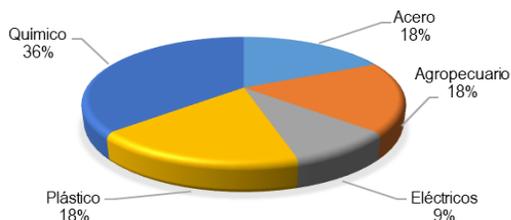
El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo expidió el Decreto 1750 del 1 de septiembre de 2015, publicado en el Diario Oficial 49.622 del 1 de septiembre de 2015, por el cual se regula la aplicación de derechos antidumping con el fin de garantizar la eficacia de este mecanismo en el país.

### HISTÓRICO DE LAS MEDIDAS DE DEFENSA COMERCIAL EN COLOMBIA 1994-2015 (septiembre)

Las investigaciones antidumping adelantadas en Colombia se pueden dividir en dos grandes etapas como se observa en los siguientes cuadros:

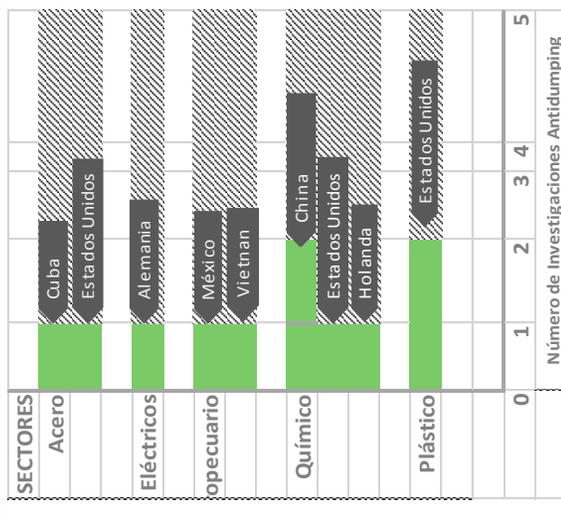
**Durante los años 1990 -1994 (Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio)**

Para este período se realizaron 11 investigaciones antidumping concentradas los siguientes sectores:



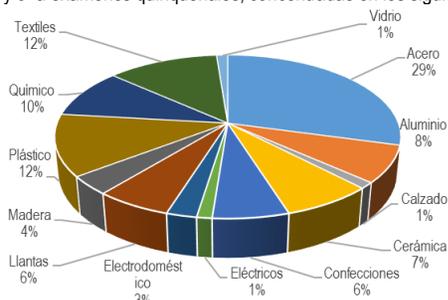
Se observa para el período que el 36% de las investigaciones antidumping se concentraron en productos del sector químico, seguido del sector acero, agropecuario y plástico con el 18% respectivamente. En el gráfico No.1, se muestra los países investigados por sector:

Gráfico No. 1 Investigaciones Antidumping por Sector-País ( 1990-1994)



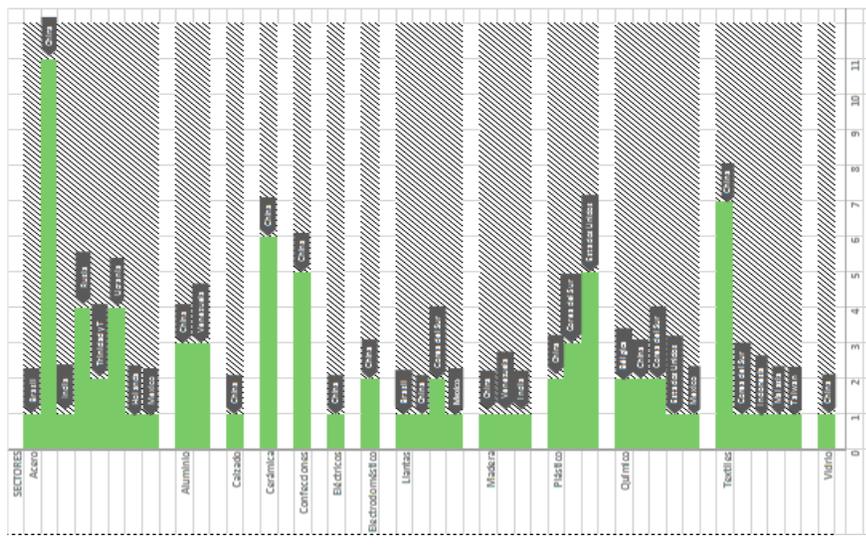
**A partir del año 1995 a septiembre de 2015 – (Acuerdo Relativo a la aplicación del artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (Acuerdo Antidumping de la OMC).**

A partir del año 1995, se han adelantado 82 investigaciones antidumping de las cuales 11 corresponden a revisiones administrativas y 9 a exámenes quinquenales, concentradas en los siguientes sectores

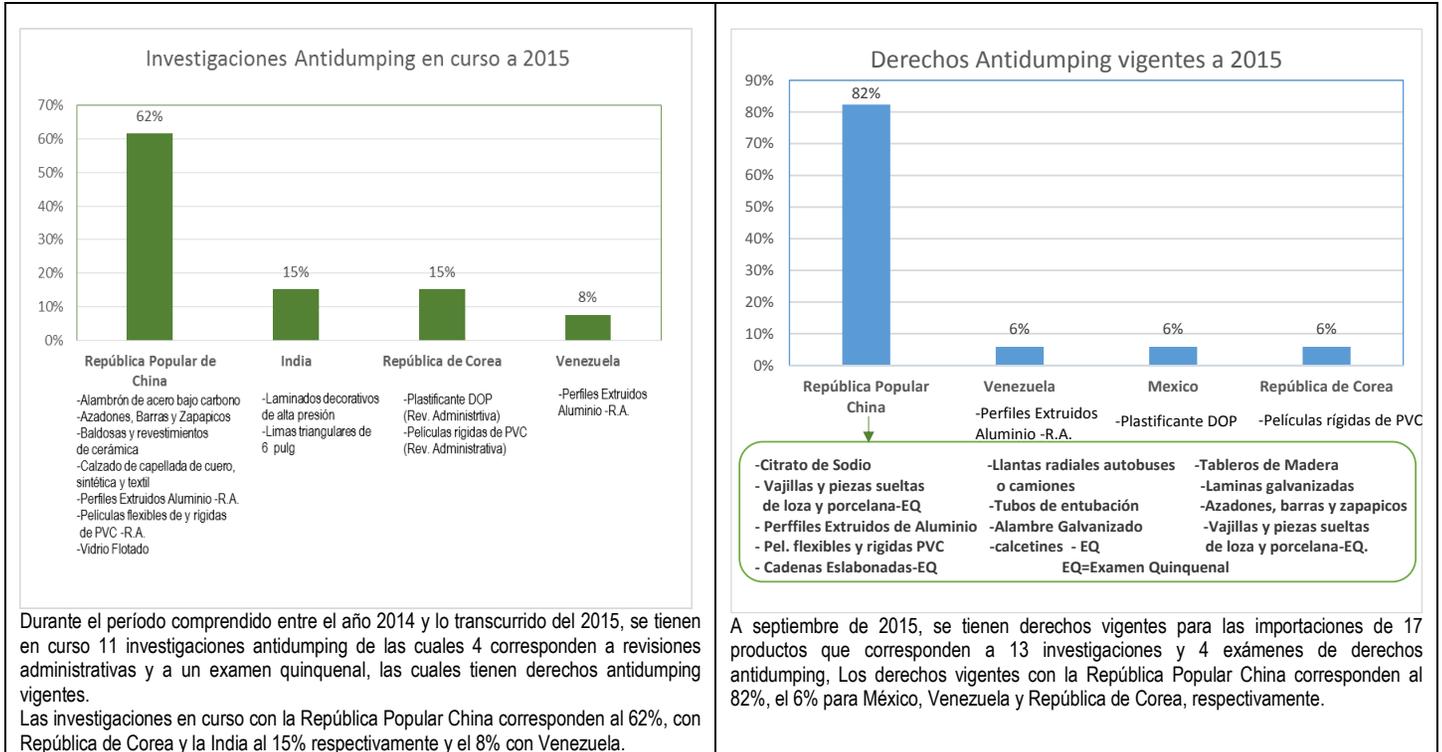


Posterior al año 1994, se destaca el sector acero con el 29%, textiles y plásticos con el 12%, químico con el 10% y aluminio con el 8%. En el gráfico No. 2 se muestra los países investigados por sector:

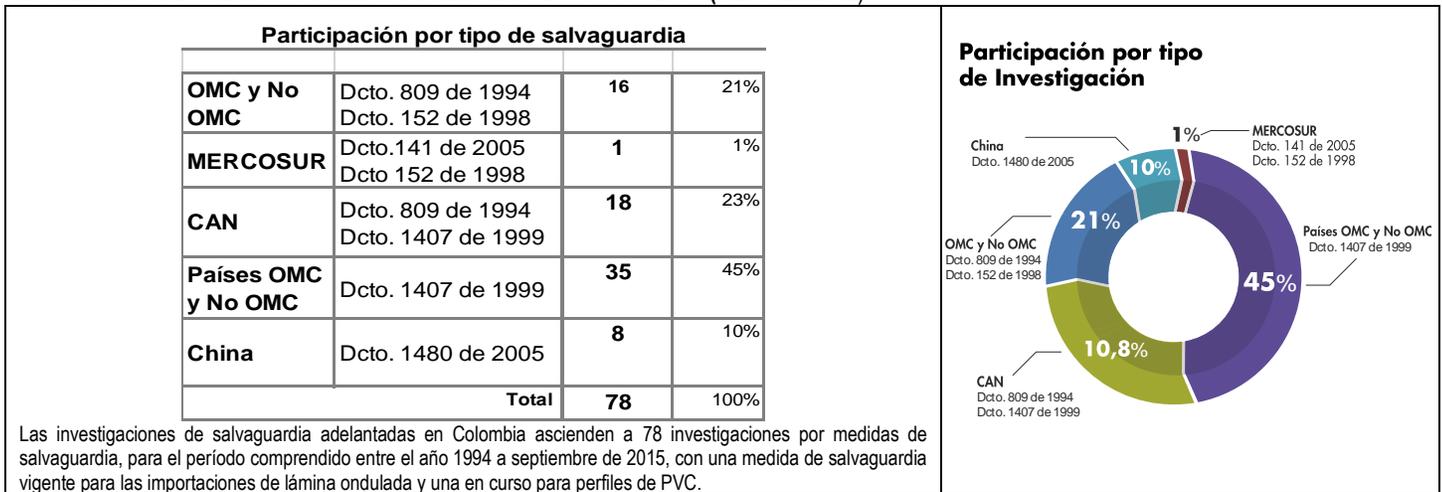
Gráfico No. 2 Investigaciones Antidumping por Sector-País (1995-2015 Sep.)



**INVESTIGACIONES ANTIDUMPING EN CURSO Y VIGENTES A 2015**



**2. MEDIDAS DE SALVAGUARDIA PARA EL PERÍODO 1994 – 2015 (SEPTIEMBRE)**



**NOTICIAS DE LA OMC: NEGOCIACIONES SOBRE LAS NORMAS**

El 25 de junio del presente año el grupo de Miembros de la OMC conocido como "Amigos de las Negociaciones Antidumping" defendió el establecimiento de nuevas disciplinas en materia de transparencia y debidas garantías procesales en los procedimientos antidumping, pero varias delegaciones señalaron una vez más que no estaban dispuestas a participar en debates sobre la reforma de las normas antidumping de la OMC a menos que hubiera progresos en las cuestiones "principales" de la Ronda de Doha, a saber, la agricultura, el acceso a los mercados para los productos no agrícolas (AMNA) y los servicios. (Ver artículo: [https://www.wto.org/spanish/news\\_s/news15\\_s/rule\\_25jun15\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/news_s/news15_s/rule_25jun15_s.htm))